



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**APROBADA**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA**

\_\_\_\_\_  
**PROSECRETARIO**

DÍA:

21

MES:

MAYO

AÑO 2026.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con seis minutos del día jueves siete de mayo del año dos mil veintiséis, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón".

Acto continuo y habiendo **quorum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del año 2026"**. Y toda vez que se hizo llegar oportunamente el Acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los Comunicados la Diputada Presidenta, hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **decreta un receso**, secundado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, siendo las once horas con once minutos; y una vez verificado el **quorum legal**, se **reanuda** la Sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a **"Proposiciones"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sean un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

**ÚNICO.** – Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento y respetuoso **exhorto de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a la brevedad posible inicien los trabajos de coordinación y de colaboración que sean necesarios, para el Desarrollo de**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) propio, para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027,** en los términos expuestos.

**DADO** EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

***"ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales y estatales competentes en materia hídrica y agrícola, para garantizar que los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado en Baja California operen con transparencia en el manejo de sus recursos, en los procesos internos de elección de mesas directivas, presentar la rendición de cuentas respaldadas institucionalmente, así como contar con un marco normativo uniforme que proteja los derechos de los productores agrícolas que los integran, al tenor de los siguientes puntos:***



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**PRIMERO.** El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua,** a supervisar la gestión financiera de los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado, garantizar su participación institucional en las asambleas de elección y rendición de cuentas, e impulsar un modelo de estatutos uniformes para todos los módulos.

**SEGUNDO.** El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Édgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público,** a verificar, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, el correcto entero de lo recaudado por los derechos de uso de agua en los módulos del Distrito de Riego 014 Río Colorado, así como otros ingresos causados por los derechos de vía y cruce de diversa infraestructura diversa a la acuífera, previniendo cualquier acto de fraude o desvío en perjuicio de los productores.

**TERCERO.** El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California,** a coordinarse con las autoridades federales para coadyuvar en la supervisión y regularización de los módulos de riego del Distrito de Riego 014 en beneficio de los productores agrícolas de la entidad.

**DADO** EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición las y los Diputados: Juan Manuel Molina García, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Danny Fidel Mogollón Pérez y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotada las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

***ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Irma Martínez Manríquez, Secretaría de Educación del Estado de Baja California; al Gral. Brigadier E.M. Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y a Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, para que, implementen de manera urgente y coordinada una estrategia integral de seguridad escolar que contemple las siguientes acciones prioritarias:***

- 1. La instalación de mesas de trabajo interinstitucionales permanentes, con la participación de directivos, asociaciones de***



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

*padres de familia y el personal del programa D.A.R.E., a fin de diagnosticar y atender de fondo la violencia en los planteles escolares.*

*2. El reforzamiento de la vigilancia y los patrullajes preventivos en los accesos de las escuelas en horarios de entrada y salida, así como la capacitación al personal escolar para la supervisión de áreas comunes.*

*3. El reforzamiento del programa D.A.R.E. en aquellas zonas geográficas de la Ciudad con mayor incidencia delictiva."*

**DADO** EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Julia Andrea González Quiroz, Jorge Ramos Hernández y Adrián Humberto Valle Ballesteros. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotada las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada Segunda la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Vicepresidenta ocupe su lugar para hacer uso de la tribuna.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

A continuación, hace uso de la voz la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**ÚNICO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al C.P. **JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y, a la **MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias:

1. Informen por escrito a este Congreso del Estado, por conducto de la Presidencia, las acciones realizadas, avances obtenidos y resultados concretos derivados de las gestiones para la instalación del campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali; y,
2. Detallen el estado actual del proyecto, incluyendo aspectos de planeación, viabilidad, gestión presupuestal, coordinación interinstitucional y carreras proyectadas.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse las y los Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Dunnia Montserrat Murillo López y Julia Andrea González Quiroz. Siendo aceptados por la Diputada promovente.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Agotada las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dунnia Montserrat Murillo López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA UN PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA INTEGRAL EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ENFOQUE PREVENTIVO, PSICOEMOCIONAL, FORMATIVO Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO EMOCIONAL, PSICOLÓGICO, SOCIAL Y CONDUCTUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PREVENIR



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR, CONDUCTAS ANTISOCIALES Y OTRAS PROBLEMÁTICAS QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**DADO** EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse las



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

y los Diputados: Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Julia Andrea González Quiroz, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Adrián Humberto Valle Ballesteros. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Se exhorta, con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana con el propósito de que se sirva instruir a los titulares de las dependencias de desarrollo urbano y protección civil para que vigilen y verifiquen que las obras que se realizan en la Colonia Ribera del Bosque se desarrollen con absoluta seguridad eliminando el mínimo riesgo para las familias que habitan en



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

dicha zona, en particular se impida el desprendimiento, entre otros objetos, de rocas desde la construcción hacia las viviendas próximas y, de ser necesario, se coloquen sellos de suspensión hasta que los titulares de las licencias de construcción observen los deberes de cuidado inherentes a dicha obra.

**SEGUNDO.** Se exhorta, con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana a fin de que tenga a bien girar instrucciones para que se lleve a cabo una campaña de esterilización animal en la Colonia Las Alondras.

**TERCERO.** Se exhorta, con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, presidente municipal de Tijuana con la finalidad de que instruya al área correspondiente para que lleve a cabo labores de limpieza y recolección de basura pesada en la calle Bandera Las 3 Garantías de la Colonia Héroes de la Independencia.

**Dado** en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy Ramos, para que, en



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, inicie de manera inmediata investigaciones exhaustivas, objetivas y con apego a derecho, respecto de todos aquellos servidores públicos federales, estatales y municipales que pudieran estar vinculados, coludidos o bajo sospecha fundada de relación con organizaciones delictivas, particularmente con el crimen organizado.

Asimismo, se solicita que dichas investigaciones contemplen posibles actos de corrupción, omisiones en el ejercicio de funciones, encubrimiento o cualquier conducta que pudiera favorecer la operación de grupos delictivos en Baja California, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una evaluación integral del desempeño de los mandos de seguridad en Baja California, y en su caso, lleve a cabo los cambios, relevos y ajustes necesarios en la estructura operativa, a fin de fortalecer la estrategia de seguridad, mejorar los resultados en la reducción de delitos de alto impacto y garantizar una actuación eficaz, honesta y coordinada frente a la crisis de violencia que enfrenta la entidad.

TERCERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a todos aquellos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que hayan sido señalados en medios de comunicación, denunciados por la ciudadanía o que se encuentren



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

presuntamente vinculados o involucrados en hechos relacionados con el crimen organizado o conductas irregulares, para que, en un acto de responsabilidad pública y ética institucional, soliciten licencia o se separen temporalmente de sus cargos, con el objeto de permitir el desarrollo pleno, imparcial y transparente de las investigaciones correspondientes, evitando cualquier posible interferencia en las mismas.

**DADO** en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

contra del mismo. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse los Diputados: Jorge Ramos Hernández, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Juan Diego Echevarría Ibarra, siendo aceptados por la Diputada promovente.

Posteriormente, haciendo uso de la voz para realizar precisiones y manifestarse a favor las y los Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Diego Alejandro Lara Arregui y Jaime Eduardo Cantón Rocha; de la misma manera manifestándose el Diputado Juan Manuel Molina García, el cual solicita que el exhorto se amplie a todo el país. Siendo aceptado por la Diputada promovente, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy Ramos, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, inicie de manera inmediata investigaciones exhaustivas, objetivas y con apego a derecho, respecto de todos aquellos servidores públicos federales, estatales y municipales que pudieran estar vinculados, coludidos o bajo sospecha fundada de relación con organizaciones delictivas, particularmente con el crimen organizado.

Asimismo, se solicita que dichas investigaciones contemplen posibles actos de corrupción, omisiones en el ejercicio de funciones, encubrimiento o cualquier conducta que pudiera favorecer la operación de grupos delictivos en Baja California y de cualquier estado de México, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

SEGUNDO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una evaluación integral del desempeño de los mandos de seguridad en Baja California, y en su caso, lleve a cabo los cambios, relevos y ajustes necesarios en la estructura operativa, a fin de fortalecer la estrategia de seguridad, mejorar los resultados en la reducción de delitos de alto impacto y garantizar una actuación eficaz, honesta y coordinada frente a la crisis de violencia que enfrenta la entidad.

TERCERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a todos aquellos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que hayan sido señalados en medios de comunicación, denunciados por la ciudadanía o que se encuentren presuntamente vinculados o involucrados en hechos relacionados con el crimen organizado o conductas irregulares, para que, en un acto de responsabilidad pública y ética institucional, soliciten licencia o se separen temporalmente de sus cargos, con el objeto de permitir el desarrollo pleno, imparcial y transparente de las investigaciones correspondientes, evitando cualquier posible interferencia en las mismas.

**DADO** en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, con las modificaciones realizadas por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, con las modificaciones realizadas por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que instruya la realización de una revisión integral, técnica y profunda de las finanzas públicas del sector salud, tanto a nivel federal como en su operación en las entidades federativas, con el objeto de identificar posibles irregularidades, ineficiencias o fugas de recursos que estén



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

impactando directamente en el abasto de medicamentos y la calidad de los servicios de salud.

SEGUNDO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que realice una visita de trabajo a los hospitales y unidades médicas del Estado de Baja California, a fin de constatar de manera directa la situación real que enfrentan las instituciones de salud en la entidad, particularmente en lo relativo al desabasto de medicamentos, saturación de servicios y condiciones de operación.

TERCERO.

Se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que durante dicha visita instale una mesa de trabajo interinstitucional, en la que participen representantes del personal médico, de enfermería, trabajadores del sector salud, así como organizaciones de la sociedad civil que han documentado y denunciado el desabasto de medicamentos, con el propósito de generar un diagnóstico real, directo y sin intermediarios.

CUARTO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para que garantice y gestione la asignación de recursos extraordinarios de carácter urgente destinados específicamente a garantizar el abasto inmediato de medicamentos, insumos



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

médicos y la operación adecuada de las instituciones de salud en Baja California, a efecto de atender de manera prioritaria la problemática actual.

**DADO** en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; al Ing. Víctor Daniel Amador Barragán, Secretario de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Estado de Baja California; al Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; al titular del Instituto Municipal de Planeación de Tijuana; y al Ing. José Luis Jiménez González, Director Municipal de Protección Civil de Tijuana, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, realicen una mesa de trabajo técnica Legislativa de Seguimiento, Diagnóstico y Coordinación Hídrica para Tijuana, con carácter consultivo y orientada a integrar información, generar diagnósticos, recoger propuestas y fortalecer la coordinación institucional



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

en materia de agua potable, saneamiento e infraestructura hidráulica, en garantía del derecho humano al agua de las y los habitantes del municipio.

**Dado** en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario ocupe su lugar para hacer uso de la tribuna.

A continuación, hace el uso de la voz la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**ÚNICO.** La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;** al **ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO,** al **C.P. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO,** así como a la **LICDA. CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA, CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y, en su caso, lleven a cabo las



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

acciones jurídicas, administrativas y presupuestales necesarias para garantizar la rehabilitación de la Carretera Santa Isabel en Mexicali, Baja California, incluyendo la posibilidad de adquisición, convenio o, en su caso, expropiación conforme a la Ley de Expropiación del Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Secretario en funciones de Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición los Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha y Juan Diego Echevarría Ibarra. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**ÚNICO.- LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ACUERDA INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE SU TITULAR EL C.P. ARNULFO ZÁRATE CHÁVEZ, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XVIII, 63, 64, 65, 66 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, RINDA INFORME ESPECÍFICO DE AUDITORÍA RESPECTO DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, ESTIMACIONES, PAGOS, GARANTÍAS, OBSERVACIONES Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON LA OBRA DENOMINADA "REGENERACIÓN URBANA DEL BLVD. ARTESANAL POPOTLA" EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE DETERMINAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA RAZONABILIDAD DEL MONTO ADJUDICADO, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LA PROCEDENCIA DE LOS PAGOS REALIZADOS, LA APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE PUDIERAN DERIVARSE.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sea turnada a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Así mismo, para realizar precisiones las Diputadas y los Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Danny Fidel Mogollón Pérez, Santa Alejandrina Corral Quintero, Daylín García Ruvalcaba, Juan Manuel Molina García, Araceli Geraldo Núñez, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja y Diego Alejandro Lara Arregui.

Seguidamente y de no existir más participaciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando No aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta procede a **turnar la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro de sus atribuciones considere al municipio de San Quintín como sede de una sesión itinerante, con el fin de acercar la justicia constitucional a la ciudadanía y fortalecer el acceso a las instituciones de impartición de justicia en las distintas regiones del Estado.

**Dado** en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para precisiones la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn; asimismo para solicitar adherirse a la Proposición las Diputadas y los Diputados: Dúnnia Montserrat Murillo López, Danny Fidel Mogollón Pérez, Lilitiana Michel Sánchez Allende y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Acto continuo y de no existir más participaciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes Puntos Resolutivos:

**PRIMERO.** El Congreso del Estado de Baja California exhorta, de manera respetuosa a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes de manera pronta, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de niñez, a fin de esclarecer los hechos denunciados por una menor de edad, verificando su ocurrencia mediante la debida diligencia reforzada, la recolección de elementos objetivos y el respeto irrestricto a los derechos de la víctima, y determine, en su caso, la probable comisión de delitos y el deslinde de responsabilidades..

**SEGUNDO.** El Congreso del Estado de Baja California exhorta, de manera respetuosa a la Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Dra. Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez, para que:

- Fortalezca de manera inmediata las acciones de supervisión, protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo resguardo institucional, garantizando su integridad física, psicológica y emocional;
- Asimismo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve en la verificación de los hechos denunciados, priorizando en todo momento el



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

interés superior de la niñez y la escucha activa de las personas menores de edad,

- Informe a esta Soberanía, respecto de las acciones implementadas para garantizar la integridad física, psicológica y emocional de las niñas, niños y adolescentes internados en las casas hogar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como las medidas adoptadas para prevenir, atender y erradicar cualquier forma de maltrato o vulneración a sus derechos.

**TERCERO.** El Congreso del Estado de Baja California exhorta al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, Mtro. Jorge Alvaro Ochoa Orduño, para que, en coordinación con las autoridades antes señaladas, lleve a cabo una investigación integral con enfoque de derechos humanos sobre los hechos denunciados, incorporando mecanismos de análisis que permitan corroborar las condiciones en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en los albergues del Sistema DIF estatal, emita las recomendaciones que correspondan y dé seguimiento puntual a su cumplimiento; asimismo, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas de manera coordinada para la atención de la posible comisión de delitos contra menores.

**CUARTO.** Se solicita a las autoridades competentes que informen a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días naturales, sobre las acciones implementadas en cumplimiento del presente exhorto.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para precisiones el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

Seguidamente y al no haber más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo de Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, integrante de esta XXV Legislatura del Poder Legislativo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en el siguiente Punto de Acuerdo:

**PRIMERO.** - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE al C. **Dagoberto Valdés Juárez** titular de la COEPRIS en Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre:

- Los resultados recientes del monitoreo de la calidad del agua en las playas del municipio de Playas de Rosarito y de Tijuana;
- Los criterios utilizados para determinar su aptitud para uso recreativo;
- Y las acciones de vigilancia sanitaria implementadas en la zona.

**SEGUNDO.** - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a **Manuel Guerrero Luna**, Director General del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua la CONAGUA, para que:



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Informe sobre la existencia de permisos de descarga en la zona costera de Playas de Rosarito y de Tijuana;
- Detalle las acciones de inspección y vigilancia realizadas en materia de descargas de aguas residuales;
- Y, en su caso, las medidas correctivas o sanciones impuestas por incumplimiento a la normatividad aplicable.

**TERCERO.** - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la **Mtra. Mónica Vega** Directora General de la CESPT, para que:

- Informe el estado actual de la infraestructura de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Playas de Rosarito y de Tijuana;
- Detalle la capacidad instalada y su nivel de operación;
- Y señale las acciones implementadas para prevenir descargas que pudieran afectar la calidad del agua en playas.

**CUARTO.** - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la **Mtra. María del Rocio Adamen Muñoz**, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, para que:

- Informe sobre las acciones realizadas en materia de limpieza de playas, manejo de residuos sólidos y mantenimiento de infraestructura pluvial;
- Detalle las medidas preventivas implementadas para evitar el arrastre de contaminantes hacia el litoral;



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Y fortalezca las acciones de información y señalización dirigidas a la población respecto a la calidad del agua.

**QUINTO.** – La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE al **Dr. Ismael Burgueño Ruiz**, Presidente Municipal de Tijuana, para que:

- Informe sobre las acciones realizadas en materia de limpieza de playas, manejo de residuos sólidos y mantenimiento de infraestructura pluvial;
- Detalle las medidas preventivas implementadas para evitar el arrastre de contaminantes hacia el litoral;
- Y fortalezca las acciones de información y señalización dirigidas a la población respecto a la calidad del agua.

**SEXTO.** – Se solicita a las autoridades señaladas que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan a esta Soberanía un informe conjunto o individual, según corresponda, sobre las acciones, avances y resultados derivados del presente exhorto.

***Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza y el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; siendo aceptados por el Diputado promovente.

Seguidamente y al no haber más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, integrante del Grupo Parlamentaria de MORENA de esta XXV Legislatura del Poder Legislativo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en el Punto de Acuerdo:

**PRIMERO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, EN PRIMER TERMINO, A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA PERSONA TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON PLENA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ, CONDUZCAN CONFORME A DERECHO LA INVESTIGACION Y SUSTANCIACION DE LA CAUSA PENAL RELACIONADA CON EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MENOR VICENTE N. EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIONES DE RIESGO, Y PROMUEVAN ACCIONES DE CONCIENTIZACION Y CRIANZA POSITIVA EN FAVOR DE LAS FAMILIAS BAJACALIFORNIANAS.**

**SEGUNDO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO - MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**QUINTIN Y SAN FELIPE-, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS REVISEN Y FORTALEZCAN SUS DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EVENTOS SOCIALES, A FIN DE ESTABLECER LAS RESTRICCIONES NECESARIAS AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ESPACIOS Y CELEBRACIONES EN QUE SE ENCUENTREN PRESENTES MENORES DE EDAD O QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE REUNIONES Y FIESTAS DE CARACTER INFANTIL, CONTRIBUYENDO ASI A PREVENIR TRAGEDIAS QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA EN BAJA CALIFORNIA.**

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra el cual solicita que se amplie el exhorto a todos los Municipios para que, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias revisen el funcionamiento, permisos en espacios y establecimientos cuyo giro sea celebrar eventos sociales. Siendo aceptado por el Diputado promovente, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, EN PRIMER TERMINO, A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LA PERSONA TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON PLENA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ, CONDUZCAN CONFORME A DERECHO LA INVESTIGACION Y SUSTANCIACION DE LA CAUSA PENAL RELACIONADA CON EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MENOR VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIONES**



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DE RIESGO, Y PROMUEVAN ACCIONES DE CONCIENTIZACION Y CRIANZA POSITIVA EN FAVOR DE LAS FAMILIAS BAJACALIFORNIANAS.**

**SEGUNDO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTIN Y SAN FELIPE, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS REVISEN Y FORTALEZCAN SUS DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EVENTOS SOCIALES, ASÍ TAMBIEN REVISIÓN DE LOS PERMISOS CON LOS QUE CUENTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS ESPACIOS Y ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO SEA CELEBRAR EVENTOS SOCIALES, A FIN DE ESTABLECER LAS RESTRICCIONES NECESARIAS AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ESPACIOS Y CELEBRACIONES EN QUE SE ENCUENTREN PRESENTES MENORES DE EDAD O QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE REUNIONES Y FIESTAS DE CARACTER INFANTIL, CONTRIBUYENDO ASI A PREVENIR TRAGEDIAS QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA EN BAJA CALIFORNIA.**

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Posteriormente, haciendo uso de la voz para precisiones las y los Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Juan Manuel Molina García, Liliana Michel Sánchez Allende y María Yolanda Gaona Medina.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, con las modificaciones vertidas por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García con las modificaciones realizadas por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Posicionamientos"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sean un máximo de cinco minutos.

**Seguidamente**, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, a nombre propio y en representación del Partido Revolucionario Institucional, para presentar



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**Posicionamiento** relativo a la **Iniciativa de Reforma en Materia de Personas Desaparecidas.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario proceda a tomar lista de asistencia para verificar **quorum legal**.

Una vez verificado el quorum legal, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento en Materia de Carbono Azul, mediante el cual se refrenda el compromiso con la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas costeros como patrimonio natural, climático y turístico de Baja California.**

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Posicionamiento con motivo del próximo 11 de mayo, primera vez que se conmemora el Día Estatal Contra La Violencia Vicaria en Baja California.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento** relativo a la **realización del Foro Estatal de Vivienda en Baja California: Hacia soluciones reales para garantizar el acceso a la vivienda.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, para dar lectura en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a **Posicionamiento** sobre el **silencio, la opacidad y protección política de MORENA frente a acusaciones de narcotráfico en sus filas.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Posicionamiento** alusivo a la **Conmemoración del día 5 de mayo y la defensa de la soberanía nacional a lo largo de la historia de México.**

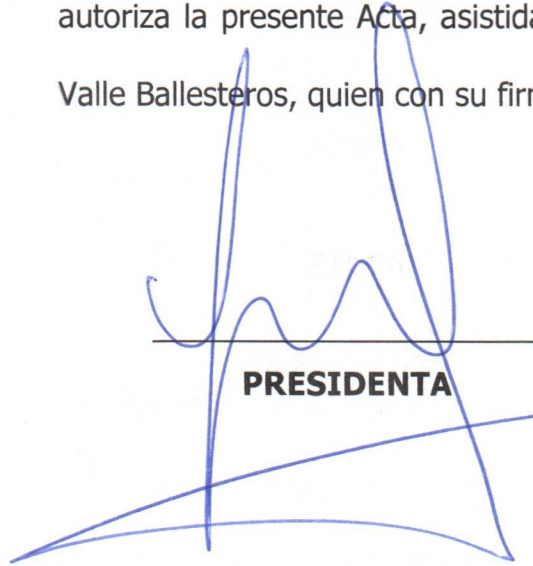
Seguidamente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

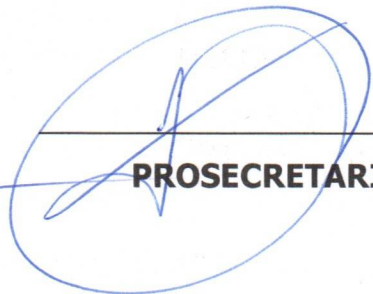


**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día jueves siete de mayo del año dos mil veintiséis, procede a clausurar la Sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputado Prosecretario Adrián Humberto Valle Ballesteros, quien con su firma da fe.

  
\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA**

  
\_\_\_\_\_  
**PROSECRETARIO**